



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Programación docente

Módulo
1338 - GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO

Profesor/a
LUCÍA CORDO CABAL

Centro Educativo

Código	Centro	Año académico
33029135	CIFP del Deporte Avilés	2026/27

Ciclo formativo

Familia profesional	Ciclo formativo	Código	Curso
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	TÉCNICO DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	AFD-201	2º
Horas/curso		178H	
Horas/semana		5	

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El módulo profesional 1338 - Guía en el Medio Natural Acuático se imparte en segundo curso del ciclo formativo de Grado Medio Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Consta de 5 horas semanales, distribuidas los lunes de 9:40 a 14:45 (sesiones 2.ª a 6.ª del horario lectivo).

Dadas sus características específicas, el desarrollo del módulo se realiza habitualmente en el Embalse de Trasona (Corvera de Asturias), un espacio que permite trabajar en condiciones reales tanto los contenidos teóricos como las actividades prácticas propias del módulo.

Este contexto permite una formación experiencial, aplicada y profesionalizadora, orientada a adquirir las competencias necesarias para la conducción de grupos por medios acuáticos y en espacios naturales de baja dificultad técnica, tal como establece el currículo.

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.
- i) Se han gestionado los permisos de navegación correspondientes a las Confederaciones Hidrográficas, si fuera preceptivo.

CONTENIDOS

- Itinerario y navegabilidad (a, e).
- Recursos, embarcaciones y material de seguridad (b, c, d).
- Maniobras, puntos de reunión y alternativas (e, f).
- Contingencias y rescate (g).
- Normativa, ambiente, permisos y autorizaciones (h, i).

RA 2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- h) Se han realizado protocolos de limpieza y desinfección de la embarcación, si los hubiera.

CONTENIDOS

- Transporte y fondeo (a).
- Componentes y aparejos (b, c).
- Mantenimiento y reparación básica (c, d).
- Distribución y estiba (e).
- Almacenamiento (f).
- Limpieza y desinfección (g,h).

RA 3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.

- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otras personas usuarias o técnicas.

CONTENIDOS

- Propulsión, equilibrio y control (a, c).
- Maniobras en condiciones variables (b).
- Gobierno y cambios de rumbo (c).
- Adaptaciones y accesibilidad (d).
- Alternativas seguras (e).
- Registro de rutas (f).

RA 4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios/as, el medio y los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, la posible necesidad de permisos o restricciones, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.

- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

CONTENIDOS

- Evaluación técnica (a, b).
- Briefing y consignas (c, d).
- Organización y control de grupo (c, d).
- Ayudas y adaptaciones (e).
- Comunicación (f).
- Prevención y actuación (g).

RA 5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

CONTENIDOS

- Plan de seguridad (a).
- Desembarque y evacuación (b, c).
- Desvuelque, vaciado y remolque (d).
- Autorescate y rescate asistido (e).
- Conducción de apoyo o rescate (f).



RA 6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

CONTENIDOS

- Fichas y toma de datos (a).
- Registros e incidencias (a, b).
- Conductas de riesgo (c).
- Valoración de equipos (d).
- Medidas correctoras (e).
- Informe final (f).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimiento	Instrumentos	Soporte de corrección
Observación sistemática	Listas de control, escalas y rúbricas técnicas	Descriptores por CE
Análisis de producciones	Dossier, ficha de mantenimiento, track, briefing e informe	Rúbrica analítica
Pruebas específicas	Pruebas aplicadas y circuitos prácticos	Plantilla y rúbrica
Interacción oral	Briefing, consignas y defensa de decisiones	Escala de valoración
Autoevaluación y coevaluación	Vídeo-feedback y diana	Guía de reflexión



RA	Criterios de evaluación	Instrumentos
RA1	a-i	Dossier, prueba aplicada y checklist
RA2	a-g	Lista de preparación y mantenimiento
RA3	a-f	Rúbricas SUP y K1/K2
RA4	a-g	Rúbrica de briefing y guiado
RA5	a-f	Rúbrica de rescate
RA6	a-f	Informe final

Tarea	Descripción	UT	RA y criterios	Evaluación	Peso
T1	Dossier de ruta, permisos y contingencias	UT1	RA1 a-i	1.ª	18 %
T2	Preparación, transporte y mantenimiento	UT2	RA2 a-g	1.ª	14 %
T3	Prueba técnica SUP	UT3-4	RA3 a-e	1.ª	12 %
T4	Prueba técnica K1/K2 y registro	UT5-7	RA3 a-f	2.ª	14 %
T5	Diseño y briefing de itinerario	UT8	RA1 a-i / RA4 c-f	2.ª	10 %
T6	Conducción práctica de grupo	UT9	RA4 a-g	Final	16 %
T7	Circuito de rescate y evacuación	UT10	RA5 a-f	Final	12 %
T8	Informe final y mejora	UT11	RA6 a-f	Final	4 %
	Total				100 %

RA	Tareas	Peso en el módulo
RA1	T1 y T5	22 %
RA2	T2	14 %
RA3	T3 y T4	26 %
RA4	T5 y T6	22 %
RA5	T7	12 %
RA6	T8	4%

Calificación mínima para superar el módulo: 5, 00

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El alumnado dispondrá de dos vías diferenciadas de evaluación, una evaluación continua con 2 evaluaciones finales, y una vía alternativa de evaluación, cuando el profesorado no disponga de las evidencias suficientes para verificar los logros del alumnado por sus faltas a clase.

- La recuperación se centrará en los RA y criterios que no hayan sido superados.
- Podrá combinar prueba teórico-práctica y tareas o evidencias específicas, según el RA pendiente.
- Se conservarán, cuando proceda, las evidencias positivas ya obtenidas y se volverán a valorar los criterios pendientes.
- El plan de recuperación concretará qué debe realizar el alumnado, qué instrumento se utilizará y cuándo.